



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE **DIDECO**

CSM/imr 05/07/16

DECRETO Nº 0 0 0.8 3 9

Litueche, 05 de Julio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- -La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 169 del 10 de Junio de 2016.
- -La solicitud de examen radiológico y el bono de resonancia magnética Nº 647477626.
- -El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- -El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 328 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 04 de Julio de 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio Nº 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Tammy Jane González Sepúlveda, Cedula de identidad N° 15.439.570-9, domiciliada en Sector Picaflor S/N, comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico por \$40.000.- (cuarenta mil pesos)
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Tammy Jane González Sepúlveda, Cedula de identidad N° 15.439.570-9.

ANOTESE, COMUNIQUES

ÚRIBÉ SILVA

eretario/Municipal

ACUÑA ECHEVERRIA RENE

Alcalde

RAE/LUS/RDV/OSM//imr

Distribución: -Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.